



ORDEN DRS/1645/2017, de 17 de octubre, por la que se modifica la Orden DRS/1483/2017, de 8 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, establecidas en el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Con fecha 9 de octubre 2017 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 194, la Orden DRS/1483/2017, de 8 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, establecidas en el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

En su apartado séptimo se establece el plazo de presentación que había de finalizar el día 31 de octubre de 2017 y que mediante esta modificación se amplía hasta el 10 de noviembre de 2017.

Por todo ello, resuelvo:

Único. Modificación de la Orden DRS/1483/2017, de 8 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, establecidas en el Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

El punto 3 del apartado séptimo de la citada Orden DRS/1483/2017, de 8 de septiembre, queda redactado en los siguientes términos:

“3. El plazo de presentación de solicitudes de estos planes comenzará el día de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, y finalizará el día 10 de noviembre de 2017”.

Zaragoza, 17 de octubre de 2017.

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUIN OLONA BLASCO**